



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESTADO No 41.-

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	Salida
2000-00083	Ejecutivo acción real	BANCO POPULAR SA	JUNTA VIVIENDA COMUNITARIA LA HABANA	Requiere a solicitante	1-septiembre-22
2014-00148	Ejecutivo acción real	ALEXANDER MORALES DURAN	MARIA DEISY AYALA AYALA	Señala fecha de remate	1-septiembre-22
2018-00026	Ejecutivo acción real	BANCOLOMBIA SA	LADY CRUZ MOLINA	Corre traslado informe secuestre	1-septiembre-22
2022-00033	Responsabilidad Civil C	CONSORCIO DBS-OZUL	NN (*)	Decreta Cautelar	1-septiembre-22
2022-00042	Ejecutivo	FANY SANCHEZ BELLO	NN (*)	Inadmite demanda	1-septiembre-22

(*) Gozan de reserva por solicitud de medidas cautelares. Artículo 9 Ley 2213 del 2022

Para notificar a las partes del proveído anterior anotado y adjunto, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en el micrositio web del Juzgado el día de hoy **2 de septiembre del 2022**, a la hora de las 8:00 A.M.

DIEGO ALEJANDRO CARDOSO OCHOA
SECRETARIO